

Francisco Rubio: “En España no cabe un referéndum que no implique a todo el pueblo español”

Expansión 24 de marzo de 2006
Julia Pérez/Carlos Cuesta

Si algo define a Francisco Rubio Llorente (Berlanga de San Fernando, Badajoz, 1930) es su independencia. El presidente del Consejo de Estado recibió ayer a EXPANSIÓN para abordar el informe de ese máximo órgano consultivo sobre la reforma constitucional.

Pero el encuentro se produjo al día siguiente del anuncio de alto el fuego de la banda ETA. Rubio Llorente defiende que PP y PSOE caminen juntos ante el fin de la violencia.

Pregunta: La pregunta es inevitable. ¿Cómo valora el ‘alto el fuego permanente’ de ETA?

Respuesta: Es una expresión equívoca que, manifiestamente, no tiene el mismo significado que el de tregua pero que tampoco es el abandono definitivo de las armas, aunque más se parece a esto segundo que a lo primero. Querría que fuese el inicio de una nueva época, el inicio de un proceso que sería muy largo y lleno de tropiezos, y en el que probablemente no se llegue al final dentro de una legislatura sino que se alargue a dos o más legislaturas. Es una esperanza.

P.: ¿Ve necesario el concurso de los principales partidos?

R.: Un alto grado, no una coincidencia absoluta, pero si un cierto grado de unidad de acción, es indispensable tanto desde el punto de vista del Estado como ante la propia banda; porque la banda sabe que este es un proceso que se va a alargar varias legislaturas y que el Gobierno de España puede estar en otras manos antes de llegar a un acuerdo sustancial

P.: El comunicado insinúa una consulta al pueblo vasco sobre la autodeterminación, ¿tiene cabida en la Constitución?

R.: No me parece fácilmente concebible esa consulta, ni en términos jurídicos ni en términos estrictamente lógicos. No tiene cabida hacer una consulta a un colectivo que no está definido por la ley. ETA quiere que la consulta se haga al pueblo vasco, no el de las tres provincias vascas, sino al colectivo total de Euskal Herria, que no tiene definición jurídica. En España no se puede plantear un referéndum que implique una reforma institucional si en ese referéndum no participa todo el pueblo español.

P.: El informe del Consejo de Estado sobre la reforma de la Constitución recomienda fijar claramente el techo competencial por parte del Estado.

R.: Eso son informaciones de prensa y el informe no dice eso. El sistema español de delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades es un sistema casi único en el mundo. En los estados federales es la Constitución la que fija que competencias tiene el Estado y qué competencias tienen los estados miembros. En cambio, la singularidad del caso español es que son los estatutos de autonomía los que, dentro del ámbito que marca la Constitución, pueden fijar estas competencias. En el informe, lo que se sugiere es que quizá ese sistema que adoptamos en 1978 podría dar paso a un sistema que se pareciese más al de un Estado federal, que fuera la Constitución la que establezca las competencias del Estado. Pero de blindaje no se habla.

P.: Pero la reforma del Estatuto de Cataluña sigue adelante.

R.: No es que no se le haya hecho caso al Consejo de Estado, lo que ocurre es que la reforma del Estatuto de Cataluña, como el de la Comunidad Valenciana, estaba ya en curso cuando el Consejo de Estado emitió su informe. Y el informe, si ha de servir de base para alguna reforma, es una reforma que sólo entraría en vigor en la próxima legislatura. Lo que no dice el Consejo de Estado, ni podría decirlo, es que se paralice todo hasta que no se reforme la Constitución.

P.: ¿Habrá una crisis en caso de que no se haga tal reforma?

R.: No, no. El Consejo de Estado lo que dice es que, a medida que las competencias asumidas por las distintas comunidades se acercan más al techo constitucionalmente

previsto, se corre más el riesgo de que haya dificultades de interpretación.

P.: Cuando le entregó el documento a José Luis Rodríguez Zapatero, ¿vio en él voluntad de incluir esa recomendación dentro del paquete de la reforma constitucional?

R.: El presidente del Gobierno no conocía el informe cuando se lo di. Me dijo que se lo iba a leer esa misma noche. Pero sí puedo revelar que me transmitió que el informe requiere conversaciones con las fuerzas políticas, fundamentalmente con el principal partido de la oposición, y que iniciaría tales conversaciones en primavera o a comienzos de verano. El informe está hecho a partir de la idea de que la reforma constitucional no puede ser obra de un solo partido, que requiere al menos del acuerdo de las dos principales formaciones. Y lo que tenía que hacer esta casa era ofrecer alternativas que les permitiera dialogar a los partidos.

P.: ¿Es posible que la reforma salga adelante, por ejemplo del Senado que es la más compleja, o la de denominación de las autonomías?

R.: La del Senado quizá sí. Tiene muchas dificultades políticas, porque las situaciones consolidadas crean muchos intereses. En cuanto a su composición, es evidente que la reforma puede chocar con el interés de las comunidades y de los partidos de que no se disminuya su número de senadores. En cuanto a las funciones, es manifiesto que hay que incrementar el poder del Senado, pero todas las segundas Cámara están en una situación subordinada respecto de la primera. Por lo tanto, ese incremento de poder no puede llevarse demasiado lejos. Por las conversaciones que he tenido, creo que sí se puede llegar a ese acuerdo.